



# RELACION

DE LOS MERITOS:

TITULOS, GRADOS,

Y EXERCICIOS LITERARIOS

DEL DOCTOR D. SANTIAGO KEY Y MUÑOZ,

PRESBITERO,

CATEDRATICO DE HISTORIA ECLESIASTICA

de esta Real Universidad de Sevilla, y Canónigo

Doctoral de la insigne Colegial del Salvador

de la misma.

**E**s hijo legítimo: natural de la isla de Tenerife Diócesis de Canarias: de edad de treinta y siete años.

Estudió Gramática, y Poesía latina en el Colegio destinado á este fin en la ciudad de la Laguna en la misma Isla, y por el lucimiento con que pronunció una oracion rectórica en elogio de aquella Sociedad económica, y su instituto, mereció el premio ofrecido por la misma.

En esta Real Universidad ha estudiado dos años de Filosofía, quatro de Leyes, y dos de Cánones, habiendo recibido por la misma *nemine discrepante* los grados en Br., el año de mil setecientos noventa y seis en Leyes, el de ochocientos en Cánones y en esta facultad el de Licenciado en el propio año

y con la misma nota y aprobacion, y en el de mil ochocientos y seis el de Doctor. Ha manifestado en todos sus ejercicios de lecciones, defensas, argumentos, y en los expresados grados su aplicacion, y aprovechamiento.

En Enero de mil ochocientos dos fué nombrado para regentar una cátedra de Sagrados Cánones, que desempeñó puntualmente hasta Octubre de mil ochocientos siete que se le encargó la de historia Eclesiástica, que hoy obtiene.

Asistió mas de tres años á la Academia de Cánones del Colegio Mayor de Santa María de Jesus de la misma Ciudad, y á la de historia eclesiástica, habiendo disertado muchas veces sobre varias materias interesantes, y puntos curiosos de derecho canónico, y disciplina eclesiástica con general aplauso.

Tiene licencias para leer libros prohibidos.

Es Abogado de los Reales Consejos, Exâminador Sinodal del Obispado de Canarias, y Presbítero desde veinte y tres de Diciembre, de mil setecientos noventa y siete, con licencias absolutas de celebrar, predicar y confesar á personas de ámbos sexôs, y religiosas en el Arzobispado de Sevilla, y en el dicho de Canarias.

En el año de mil ochocientos y dos hizo oposicion á la Capellania Doctoral en la Real Capilla de S. Fernando de dicha ciudad de Sevilla, y habiéndole sido aprobados sus ejercicios *nemine discrepante* fué propuesto á S. M. por ella en segundo lugar.

Por nombramiento de S. M. fué posesionado en veinte y seis de Febrero de mil ochocientos y ocho en la Canongía nuevamente erigida en Doctoral de la insigne Colegial del Salvador de esta expresada Ciudad, que mereció por sus lucidos ejercicios de oposicion.

No está suspenso, excomulgado, entredicho, irregular, ni ligado con impedimento alguno canónico; ántes bien por su literatura, honesta vida, y arregladas costumbres es acreedor á las gracias que S. M. quiera dispensarle.

*Así consta de los documentos exhibidos en esta Secretaría general del Consejo Supremo de España é Indias; de que certifico como Secretario de S. M. y Oficial mayor de ella. Sevilla y Noviembre diez de mil ochocientos y nueve. = Santos Sanchez.*

*Es copia de la original.*

